



---

## Providencias Judiciales

---

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 710/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María del Carmen Cano Cano contra Confecciones Yeraí S.L. sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

#### **Sentencia número 98/2016**

Fallo: Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por María del Carmen Cano Cano, declaro la improcedencia del despido de la actora por lo que se condena a Confecciones Yeraí S.L. y a que a su opción readmita a la actora en las condiciones anteriores al despido abonándole los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido, o que con extinción de la relación desde la fecha del despido, se le abone una indemnización por importe de 287,18 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Confecciones Yeraí S.L., en ignorado paradero, expido el presente.

Talavera de la Reina 21 de abril de 2016.-El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 2647